

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 238

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: NOTA DEL P.E.T. EN CONTESTACION A
RESOLUCION Nº 06/88 S/ PEDIDO DE INFORMES REF.
AL USO DE LA FACULTAD QUE LE FUERA CONFERIDA
POR EL ART. 2º DE LA LEY TERRITORIAL Nº 2681

Entró en la sesión de: 14-7-88

COMISION Nº C. de B.

Orden del Día Nº _____

LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
12 JUL 1988
C. 29 N° 238 HORA 1400

ASUNTOS ENTRADOS
DEL EJECUTIVO
DECORADO PRESIDENCIA

Fecha 12-7-88 Hs. 11:30 Firma *[Firma]*

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° 80
GOB.

USHUAIA, 12 JUL. 1988

SEÑOR PRESIDENTE:

Informo a Ud. en contestación a la Resolución 06/88, que dado la complejidad de la misma, demandará un mayor estudio de la cual se encuentra abocada a dicha tarea la Asesoría Letrada de ésta Gobernación.-

Sin otro particular saludo a Ud., atentamente.-



HELIOS ESEVERRI
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA TERRITORIAL
Dr. Adrian DE ANTUENO
S/D.-